43

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., MARZO 29 DE 2022

EXPEDIENTE Nro. 2018-00507

Señor Juez :

En cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, el suscrito secretario procede a elaborar la respectiva liquidación de COSTAS dentro del proceso de la referencia.

CONCEPTO : LIQUIDACION DE COSTAS:

	VALOR ($)
Agencias en Derecho en primera instancia ……	6.000.000,00
Agencias en derecho en segunda instancia ……	
Registro……	
Arancel ……	
Póliza Judicial……	
Honorarios Secuestre……	
Valor Publicaciones……	
Honorarios Perito……	
Gastos del proceso ……	
Expensas de notificacion … ……	109.500,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS $	**6.109.500,00**

SON: SEIS MILLONES CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE

JOSE HELADIO NIETO GALEANO
Secretario

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTA, D. C.

EN EL DESPACHO HOY 17 ABR. 2022

Liquidación Costas

JOSE MAURO [illegible]

(Secretario)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 17 MAYO 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - **2018-00507** - 00

Toda vez que la liquidación de costas practicada en secretaria se ajusta a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

Por secretaría remítase el proceso a los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de esta ciudad, para lo de su cargo, pues este despacho perdió competencia para seguir conociendo del mismo.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
La providencia anterior se notificó por estado No. 049 de hoy 18 MAYO 2022 a la hora de las 8:00 am

JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO
SECRETARIO